

CERTIFICADO N° 37 /2026

La Directora de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, ante petición de la Señorita Rocío Ortega Cisterna de cursar pago de servicios prestados, certifica:

1. Por Decreto Registrado N° 325 de fecha 29 de enero 2026, se le encargó a la Señorita Rocío Ortega Cisterna, cumplir las funciones descritas en el párrafo 2° y 3° del contrato de prestación de servicios, con un honorario bruto mensual de \$1.778.391.- impuestos incluidos.
2. Para efectos de pago presenta Boleta de Honorarios N° 68 por un monto de \$1.778.391.- impuestos incluidos al 01 de enero 2026.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA
BARBARA DELEN PONCE
MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ÁREAS VERDES
GUTIERREZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE,
ASEO, ORNATO Y AREA VERDES

CONCÓN, enero 2026
BPG/roc

ROCIO SOLEDAD ORTEGA CISTERNA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 68

GIRO(S): ACTIVIDADES DE VETERINARIOS, TECNICOS Y OTRO PERSONAL
AUXILIAR, PRESTA,
MEDICO VETERINARIO

Fecha: 01 de Febrero de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

SERVICIO PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO MES ENERO 2026	1.778.391
Total Honorarios: \$:	1.778.391
15.25 % Impto. Retenido:	271.205
Total:	1.507.186

Fecha / Hora Emisión: 29/01/2026 16:35



199458290006864B873F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202601291635

Fecha / Hora Impresión: 29/01/2026 16:35

INFORME MES ENERO 2026

Nombre completo: ROCÍO SOLEDAD ORTEGA CISTERNA

RUT: 19.945.829-9

Dirección: DIMAO

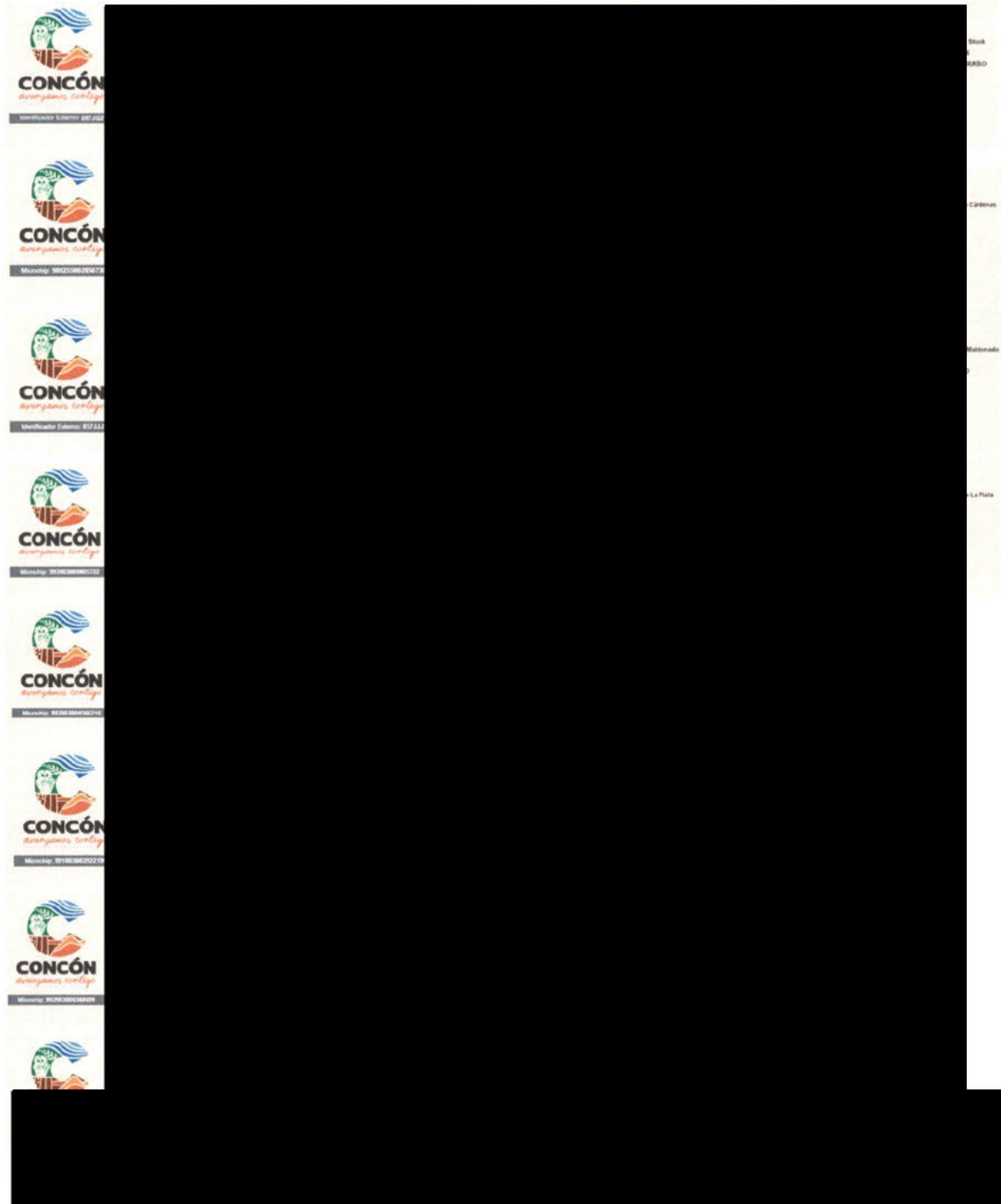
Cargo: Médico Veterinario Municipal

Jornada: lunes a viernes 08:00 – 17:15 (44 horas semanales)

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DEL 1 DE ENERO AL 4 DE ENERO 2026

- 1- Registro Nacional de Mascotas
- Se inscribieron 16 pacientes al Registro Nacional de Mascotas



DEL 5 DE ENERO AL 11 DE ENERO DE 2026

1. Registro Nacional de Mascotas
 - Se inscribieron 66 mascotas al Registro Nacional de Mascotas




CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCO
Asociación de Consumidores
Moneda: 5000000


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 901110010


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 901110010


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 902210010


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 902210010


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 901110010


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 902210010


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 901110010

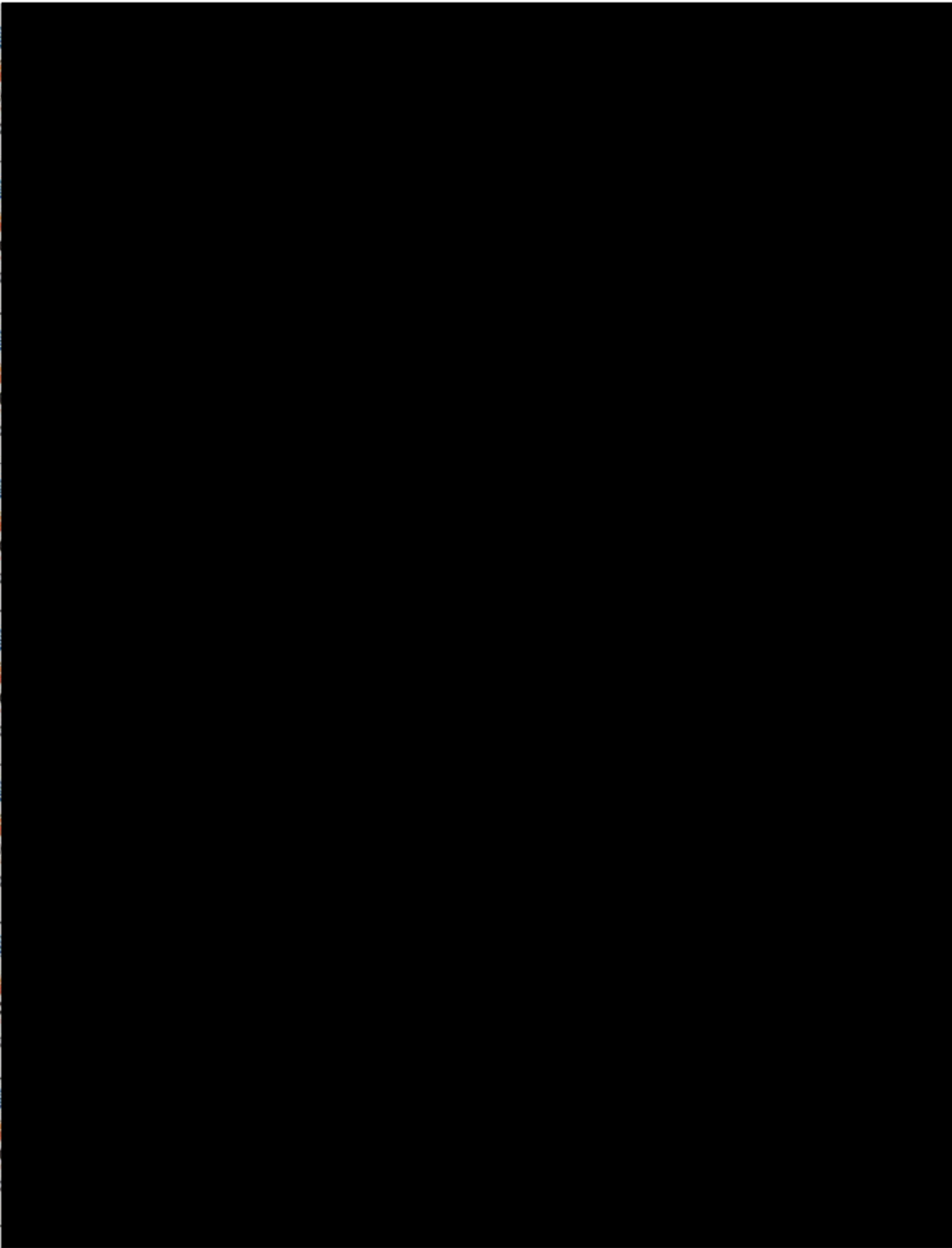

CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 901110010


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 901110010


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 901110010


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 901110010


CONCÓ
Reintegración Comunitaria
Moneda: 901110010



- Respuesta sobre Registro

Outlook

Re: Consulta / asesoramiento microchip falso / erroneo.

Desde veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Fecha: Lun 05/01/2026 11:41

Para: Pierpaolo Bonati Gaggero <piacibonati@gmail.com>

Estimado:

Es en la oficina de medio ambiente dirección es Magallanes #1441 a un costado del Estadio Atlético de Concón, bajando por la calle del costado.

Atte

Rocio Ortega Cidreña
Médica Veterinaria
Brigada Responsante de Mascotas
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concón
veterinaria@concon.cl



De: Pierpaolo Bonati Gaggero <piacibonati@gmail.com>

Enviado: lunes, 5 de enero de 2026 11:37

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Asunto: Re: Consulta / asesoramiento microchip falso / erroneo

Estimada, buenos días.

¿Me podría indicar la dirección para llevar a mi mascota?

Muchas gracias

El mié, 24 dic 2025 a las 9:56 a.m., Pierpaolo Bonati Gaggero (piacibonati@gmail.com) escribió:

Muchas gracias, felices fiestas 🎄🍷

Pierpaolo Bonati Gaggero

El mié, 24 de dic de 2025, 09:52, veterinaria <veterinaria@concon.cl> escribió

Estimado

Si, lo espero el lunes 5 de enero a las 12:30 horas.

Saludos

Rocio Ortega Cidreña
Médica Veterinaria
Brigada Responsante de Mascotas
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concón
veterinaria@concon.cl



De: Pierpaolo Bonati Gaggero <piacibonati@gmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 12:48

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Asunto: Re: Consulta / asesoramiento microchip falso / erroneo

Hola, ok.

El Lunes a las 12:30 app, podría ser?

Pierpaolo Bonati Gaggero

El mié, 24 de dic de 2025, 09:31, veterinaria <veterinaria@concon.cl> escribió

Estimado:

No atenderemos el jueves, le puedo dar una hora de atención para el día lunes 5 de enero y martes 6 de enero, de 10:00 a 13:00 horas.

- Respuesta Implantación de Microchip y Registro Nacional de Mascotas

Outlook

RE: MICRO CHIP PARA PERRO

Desde veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Fecha: Lun 05/01/2026 15:54

Para: Mj S O <olguinsuarezmariajose@gmail.com>

Si quiere ponerle el microchip a su perro, debería traerlo.

De: Mj S O <olguinsuarezmariajose@gmail.com>

Enviado: lunes, 5 de enero de 2026 15:43

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Asunto: Fwd: MICRO CHIP PARA PERRO

Perfecto voy hoy en la tarde muchas gracias despues de las 4 pm tengo que ir sola o llevo a mi perro ?

----- Forwarded message -----

De: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Date: lun, 5 de ene de 2026, 12:41

Subject: RE: MICRO CHIP PARA PERRO

To: Mj S O <olguinsuarezmariajose@gmail.com>

Estimada

Puede acercarse hoy de 15:30 a 17:00 horas.

Quedo atenta.

De: Mj S O <olguinsuarezmariajose@gmail.com>

Enviado: lunes, 5 de enero de 2026 15:39

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Asunto: Fwd: MICRO CHIP PARA PERRO

Nota por motivos laborales no puedo ir hoy ya que trabajo de mañana, no se si atienden de tarde o tendria que ir el miércoles, mi día libre espero su respuesta gracias buen día ☺

----- Forwarded message -----

De: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Date: lun, 5 de ene de 2026, 16:05

Subject: RE: MICRO CHIP PARA PERRO

To: Mj S O <olguinsuarezmariajose@gmail.com>

Estimada

Puede acercarse hoy lunes 5 de enero, o martes 6 de enero, de 09:00 a 13:00 horas, en la oficina de medio ambiente ubicada en Magallanes #1441.

Ate

Rocio Ortega Cisterna

Médica Veterinaria

Señoría Responsable de Mascotas

Dirección de Medio Ambiente

Municipalidad de Concón

veterinaria@concon.cl

W

De: Mj S O <olguinsuarezmariajose@gmail.com>

Enviado: domingo, 4 de enero de 2026 20:42

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Asunto: MICRO CHIP PARA PERRO

Nota buenas tardes, quisiera saber como hacer para ponerle el micro chip a mi perro porfavor si me pueden dar informacion gracias buen día ☺

2. Apoyo a Programa de Saneamiento Ambiental

- Respuesta sobre inscripción programa de esterilización

Outlook

RE:

Desde veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Fecha: Lun 05/01/2026 15:03

Para: Rosa Antil <rosa.antil.s@gmail.com>

Buenos días

Junto con saludarla, para poder inscribirse al programa de esterilización es necesario contar con el Registro Social de Hogares y estar dentro del 40% más vulnerable de la comuna. Puede acercarse a la oficina de medio ambiente ubicada en Magallanes #1441 de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas para realizar la inscripción.

Saludos.

De: Marita Vargas <maritavargas@gmail.com>

Enviado: viernes, 2 de enero de 2026 18:22

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Asunto: Esterilización de perritos social

Buen día señorita Rocio, le saluda Maribel Vargas que participé en la expo mascota una señora de la feria en la cual vendemos la operaron un recio poquito del corazón estuvo inducida como para recuperarse mejor pero económicamente no tiene mucho como para subsistir, pero si es responsable de sus perritos son unos poodle chicos y tiene dos hembras y tres machos. Ya a la vez pasada se cruzaron logró dar los perritos en adopción, pero ahora ya no y se quedó con uno más. Pero ahora ya ella su economía no no le da para aumentar más de lo que ella puede mantener y mi petición era si había la posibilidad de poderlos operar y gratuitamente con ayuda de la Muni. Ella vive camino a manzanar y ni siento Concón. Si no me equivoco todavía, así que pero tendría yo que gestionar traer los perritos y eso o al menos operar las hembras eso es lo que yo había podido conversar con la compañera

Si fuera así, por favor te agradecería muchísimo, me pudieras orientar que hay que hacer nombres de los perritos o qué necesita saber o qué ayuda se puede obtener no en general

Muchas gracias

G Maribel Vargas Q

24.683.942-5

+56- 979486796

Re: Esterilización de perritos social

Desde Marita Vargas <maritavargas@gmail.com>

Fecha: Mar 06/01/2026 18:06

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Buenas tardes, hay alguna forma de registrar a los perritos con mi ficha social ya que ella está hospitalizada de la operación ya despertó del coma y está en recuperación y cuando este de alta los perritos estén operados y de alta también y ahí podría hacer la transferencia como adopción por la página de registro de mascotas?

Rocio Ortega Cisterna

Médica Veterinaria

Señoría Responsable de Mascotas

Dirección de Medio Ambiente

Municipalidad de Concón

veterinaria@concon.cl



De: Rosa Antil <rosa.antil.s@gmail.com>

Enviado: viernes, 2 de enero de 2026 18:52

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Asunto:

Hola buenas tardes, queria pedir una hora para operar una gatita, recogí una gata y estaba embarazada y tubo 4 bebés nacieron el 22 de noviembre los bebé

- Respuesta correo sobre programa de esterilización

Outlook

Re: Esterilización de perrito

Desde: Jentry Smythe <jentrysmythe@gmail.com>
Fecha: Vie 09/01/2026 11:34
Para: veterinaria <veterinaria@concon.gub.gov>

Entendido, te escribo para ese día, muchas gracias.

El vie 9 ene 2026, 12:25 p. m., veterinaria <veterinaria@concon.gub.gov> escribió:
Estimada
Nos podría volver a escribir el día 15 de enero que se abre la agenda.
Gracias

Rocio Ortega Colmen
Médica Veterinaria
Servicio Regulatorio de Mascotas
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concepción
veterinaria@concon.gub.gov



Dr. Jentry Smythe <jentrysmythe@gmail.com>
Esterilización de mascotas
Fecha: viernes, 9 de enero de 2026 0:42
Para: veterinaria <veterinaria@concon.gub.gov>
Asunto: Esterilización de perrito

Buenas noches, le escribo para poder inscribir a un perrito callejero para castrarlo por favor.

3. Control sanitario de mascotas



4. Fiscalización Ley 21.020

- Gestión Denuncias

1.

Outlook

Información sobre accidente en relación a caballos Playa la Brea

Desde: veterinaria <veterinaria@concon.gub.gov>
Fecha: Vie 01/01/2026 08:19
Para: <director@concon.gub.gov>

Estimado Director,

Le informo con satisfacción que, en relación con un accidente ocurrido el día 31 de enero en el sector de Playa la Brea, debido a los propietarios de caballos que operan de forma ilegal en el lugar.

De acuerdo con los antecedentes preliminares, las personas involucradas en el incidente fueron atendidas inmediatamente por SAMU y posteriormente trasladadas al Hospital Dr. Gustavo Frische.

En este contexto, y con el fin de reducir la mayor cantidad de antecedentes posibles, solicito urgentemente su colaboración para acceder a la información disponible relacionada con este hecho, lo cual permitirá al municipio evaluar la situación y realizar la correspondiente denuncia formal, en el marco de sus atribuciones.

Agradeceré toda información que pueda ser compartida, tales como registros de atención, denuncias realizadas u otros antecedentes relevantes, requiriendo siempre los protocolos y normativas vigentes.

Quedo atento a su respuesta y desde ya agradeciendo su disposición y colaboración.

Saludos cordiales,

Rocio Ortega Colmen
Médica Veterinaria
Servicio Regulatorio de Mascotas
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concepción
veterinaria@concon.gub.gov





Saludut información accidente Playa La Boca en relación a caballos

Desde: viteriana <viteriana@concon.cl>
Fecha: Mié 07/01/2026 18:28
Para: <saludut@concon.cl>

Estimada Directora,

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en relación con un accidente ocurrido el día 01 de enero en el sector de Playa La Boca, debido a los paseadores de caballos que operan de forma legal en el lugar.

De acuerdo con los antecedentes preliminares, las personas involucradas en el incidente fueron atendidas inicialmente por SAMU y posteriormente trasladadas al Hospital Dr. Gustavo Friche.

En este contexto, y con el fin de recabar la mayor cantidad de antecedentes posibles, solicito respetuosamente su colaboración para acceder a la información disponible relacionada con este hecho, la cual permitirá al municipio evaluar la situación y realizar la correspondiente denuncia formal, en el marco de sus atribuciones.

Agradeceré toda información que pueda ser compartida, tales como registros de atención, derivaciones realizadas u otros antecedentes relevantes, resguardando siempre los protocolos y normativas vigentes.

Quedo atento a su respuesta y deude ya agradezco su disposición y colaboración.

Saludos cordiales,

- Envío de oficio a CESFAM por ING N°38



ORD N° : 12 /2026
ANT : N°1587/2021, ING N°1884/2021,
Rescanso N°252021, ING N°2409/2024,
ING N° 2291/2025 ING: ING
N°1108/2025, ING N°2876/2025, ING
N°2015/2025, Ordenanza Municipal
D.A N°2534/2025 sobre Protección
del Humedal Urbano
Desembocadura del Rio Aconcagua,
ING N°18/2026.
MAT : Solicitud información Ingreso
Municipal N°18 de fecha 05/01/26.

Concepción, 05 de enero 2026

A : SRA. VALERIA BECERRA JORQUERA
DIRECTORA CESFAM DE CONCEPCIÓN
DE : SRA. BARBARA BELÉN PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREA VERDES

- Envío oficio a Seguridad Pública por ING N°38



ORD N° : 12 /2025
ANT : N°1587/2021, ING N°1884/2021,
Rescanso N°252021, ING N°2409/2024,
ING N° 2291/2025 ING: ING
N°1108/2025, ING N°2876/2025, ING
N°2015/2025, Ordenanza Municipal
D.A N°2534/2025 sobre Protección
del Humedal Urbano
Desembocadura del Rio Aconcagua,
ING N°18/2026.
MAT : Solicitud información Ingreso
Municipal N°18 de fecha 05/01/26.

Concepción, 05 de enero 2026

A : SR. MARCO SOLOZA MORENO
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA CONCEPCIÓN
DE : SRA. BARBARA BELÉN PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREA VERDES

- Respuesta ING N°4856



ORD N° : /2025
ANT : ingreso oficio de partes
N° 4784/2025 de fecha 11 de
octubre 25
MAT : Respuesta ingreso Municipal
N°4856 de fecha 11/10/25

Concepción,

A : SR. FREDDY RAMÍREZ VILLALBA
ALCALDE DE CONCEPCIÓN
DE : SRA. BARBARA BELÉN PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREA VERDES

Junto con saludarle cordialmente, respecto al ingreso Municipal N°4856 de fecha 11 de octubre 2025, debo informar que, según una solicitud de inspección urgente por posibles ruidos y altercados, arribo al sector Los Baños #4030, sector Los Baños, Concepción.

La Señal de Parada, durante la inspección, se pudo observar una inspección por una situación que se presentaba profundamente resaca con el posible abandono y maltrato por abandono de caballos, fueron hallados una paila y un perro que, como en el domicilio indicado.

5. Otros:

- Resumen Ferias SCAM

Resumen Ferias SCAM

Desde: viteriana <viteriana@concon.cl>
Fecha: Mié 06/01/2026 12:48
Para: Martín Ponce <mponce@concon.cl>

1 archivo adjunto (11 MB)
Resumen Ferias SCAM

Martín
Te adjunto resumen ferias para avance de SCAM.

Saludos

Rocío Ortega Cordero
Medica veterinaria
Servicio Responsable de Mascotas
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concepción
atencion@concon.cl



- **Coordinación Reunión Revisión Ordenanza Municipal**

RE: Revisión de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas

Desde veterinaria veterinaria@concon.com

Fecha: Viernes 10 de Enero de 2026 10:15

Para: tenenciaresponsable@concon.com

Estimado,

En relación con esta fecha, propongo el día viernes 08 de febrero a las 10:00 en la mañana.

Atte,

Ricardo Ortega Contreras
Médico Veterinario
Tenencia Responsable de Mascotas
Dirección de Salud Animal
Municipalidad de Concón
tenenciaresponsable@concon.com

CONCÓN

Juntos con saludos cordiales y esperando que hayan tenido un buen inicio de año, les comparto el enlace a la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas, con el fin de que puedan revisarla y registrar sus observaciones, comentarios y/o inquietudes que existan pertinentes.

En virtud de lo anterior, agradeceré puedan indicarme su disponibilidad de fechas dentro de la próxima quincena de febrero, a fin de coordinar una instancia de reunión y trabajo conjunto.

<https://www.concon.cl/portal/ordenanza/2026/01/07/ordenanza-de-tenencia-responsable-de-mascotas>

Quedo atento a sus comentarios y confirmación.
Desde ya, muchas gracias por su disposición.

Saludos cordiales,

Ricardo Ortega Contreras
Médico Veterinario
Tenencia Responsable de Mascotas
Dirección de Salud Animal
Municipalidad de Concón
tenenciaresponsable@concon.com

CONCÓN

De: tenenciaresponsable@concon.com
Enviado: viernes, 10 de enero de 2026, 10:40
Para: tenenciaresponsable@concon.com
Re: tenenciaresponsable@concon.com, seguridad pública, seguridad pública@concon.cl

Asunto: RE: Revisión de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas

Les pongo que los observo, antes de para recibir observaciones, quedo atento a su disponibilidad para.

De: tenenciaresponsable@concon.com
Enviado: el viernes, 10 de enero de 2026, 11:12
Para: tenenciaresponsable@concon.com
Re: tenenciaresponsable@concon.com, seguridad pública, seguridad pública@concon.cl

Asunto: RE: Revisión de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas

Estimados/as,

<https://www.concon.cl/portal/ordenanza/2026/01/07/ordenanza-de-tenencia-responsable-de-mascotas>

- **Cronograma Actividades Veterinarias 2026**

CONCÓN

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
CONCÓN

CRONOGRAMA ACTIVIDADES

CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL – TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

PERIODO MARZO- DICIEMBRE 2026

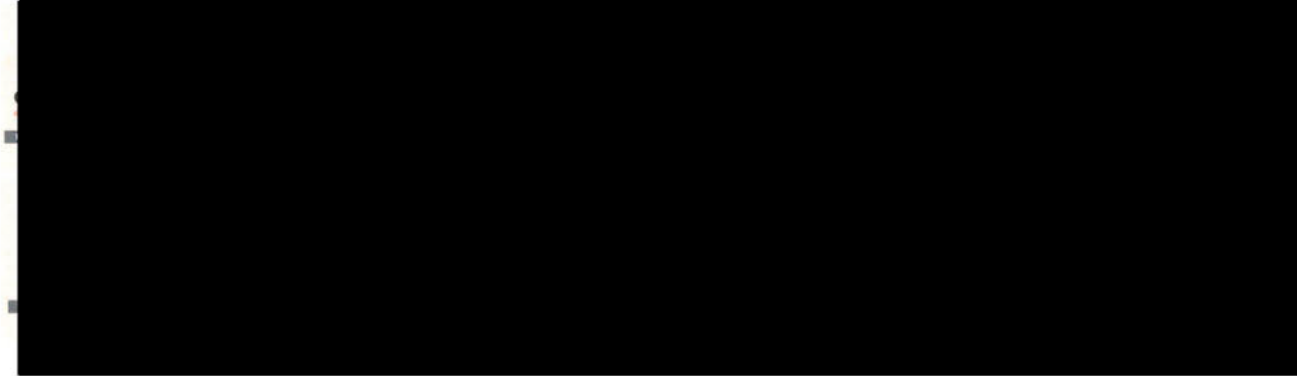
1. Objetivo:

Establecer y ordenar la planificación de las actividades desarrolladas por la Clínica Veterinaria Móvil, con el fin de asegurar la continuidad operativa del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, permitiendo una adecuada planificación de recursos humanos, insumos veterinarios, materiales y coordinación intersectorial durante el periodo marzo a diciembre del año 2026.

DEL 12 DE ENERO AL 18 DE ENERO 2026

- **PERMISO ADMINISTRATIVO 13-16 DE ENERO**

- 1. **Registro Nacional de Mascotas**
- Se efectuaron 3 solicitudes de forma presencial



- 2. **Fiscalización**
- **Gestión Denuncia Accidente Caballos Playa La Boca**

RE: Accidente Playa La Boca – Solicitud de antecedentes

Desde veterinaria veterinaria@concon.cl

Fecha: Lun 12/01/2026, 17:05

Para: antecedentes@concon.cl

Estimado,

Atte: Ricardo Ortega Contreras

Ricardo Ortega Contreras
Médico Veterinario
Tenencia Responsable de Mascotas
Dirección de Salud Animal
Municipalidad de Concón
tenenciaresponsable@concon.com

CONCÓN

De: antecedentes@concon.cl
Enviado: lunes, 12 de enero de 2026, 16:48
Para: tenenciaresponsable@concon.cl, tenenciaresponsable@concon.cl
Asunto: RE: Accidente Playa La Boca – Solicitud de antecedentes

Estimados Belén y Rocío, junto con saludos, adjunto respuesta a ORD 13/2026.

Saludos cordiales,

De: antecedentes@concon.cl
Enviado: lunes, 12 de enero de 2026, 16:53
Para: tenenciaresponsable@concon.cl
Re: antecedentes@concon.cl, seguridad pública, seguridad pública@concon.cl

Asunto: RE: Accidente Playa La Boca – Solicitud de antecedentes

Estimado, junto con saludos y según lo indicado por directora CESFAM SAR, envío datos de atención brindada por SAR el día 01-01-2021 al menor FG, 10 años.

1. Efectivamente menor fue atendido en el sector de playa La Boca por personal de SAR uniformado y TEND, luego de recibir llamado desde SARU OFSA por "golpe por caballo en la cabeza".

2. Se determinó el horario exacto que se recibió la solicitud de SARU.

3. Concurrió móvil AP-21, en evaluación en el lugar, donde refiere golpe de caballo en la cabeza, al examen físico orientado en sangrado activo, con golpe en zona occipital, sin heridas, refiere mareos, en compañía de salvavidas y familiares.

4. Se sometió y se trató para inducción médica en SAR.

5. Tras la registra en SAR, y en caso de arma o arma no, arma no, arma no.

6. El menor siempre en compañía de familiares.

Es todo cuanto informar.

Atte: María Inés Carvajal
Enfermera coordinadora
SAR CONCÓN

El día 8 ene 2026 a las 12h p.m., antecedentes@concon.cl escribió:

Estimada Rocío, junto con saludos cordiales, y en relación con el accidente ocurrido el día 01 de enero en el sector de Playa La Boca, informo que como establecimiento de salud podemos corroborar desde el mes de mayo pasado, respondiendo oportunamente las solicitudes de los datos médicos y personales de los usuarios, conforme a la normativa sobre derechos y deberes del paciente.



- Respuesta correo sobre esterilización



- PERMISO COMPENSATORIO DEL 19 AL 22 DE ENERO

1. Registro Nacional de Mascotas

- Se registraron 12 mascotas en el Registro Nacional de mascotas

- Respuesta sobre inscripción de microchip



Estimado(a) **Andrés Ignacio Karin Navea**

La solicitud de ingreso de su mascota al Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía fue rechazada por la MUNICIPALIDAD DE CONCON

Número de microchip : 992003000262485

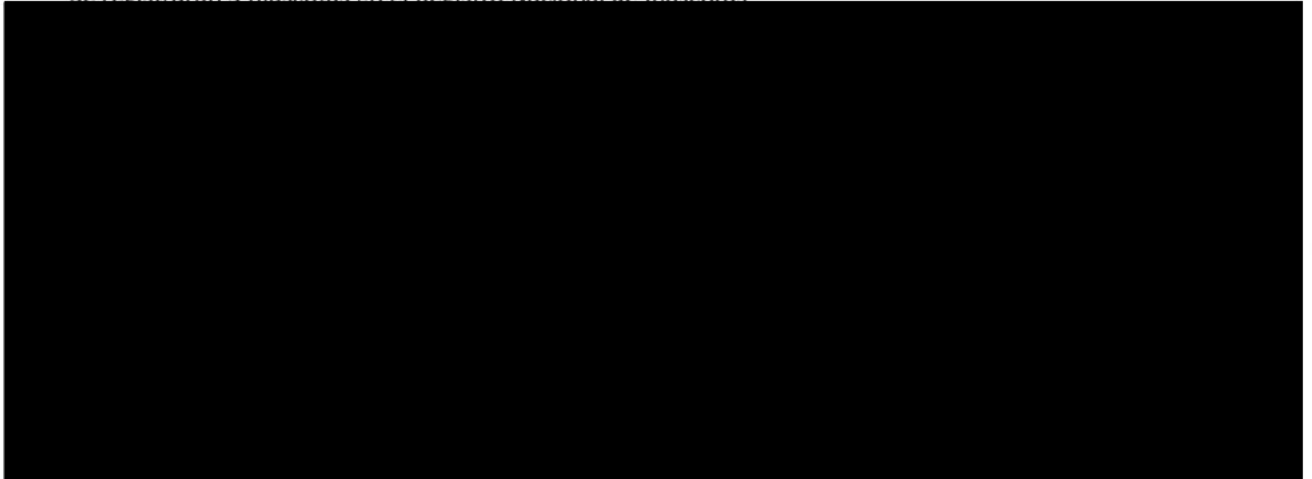
Motivo:
El domicilio indicado en la declaración debe coincidir con el indicado en la plataforma, independiente que su domicilio no sea el mismo domicilio de su mascota. Por favor corregir cual corresponda y volver a enviar. Consultas a veterinaria@concon.cl o en oficina de Medio Ambiente (Magallanes #1441, Concón)

Andrés Karin Navea
Psicólogo Clínico y Laboral
Mg. en Intervenciones en Salud Mental

DEL 26 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2026

1. Registro Nacional de Mascotas

- Se registraron 5 mascotas en el Registro Nacional de mascotas



2. Control Sanitario Mascotas



3. Fiscalización Ley 21.020

- Fiscalización denuncia Playa La Boca



- Fiscalización ING N°372



- Fiscalización ING N°372



- Respuesta sobre gestión denuncia

Outlook

RE: Perro suelto peligroso

Desde veterinaria <veterinaria@concón.cl>

Fecha: Mar 26/01/2026 12:52

Para: Juan Arias <juanarias@gmail.com>

Estimado

Junto con saludarlo, debe realizar la denuncia a oficinadepartes@concón.cl y adjuntar imágenes para poder ir a realizar la inspección y tener la mayor cantidad de antecedentes.

Saludos

Ricardo Ortega Colorado
Medico veterinario
Servicio Responsable de Mascotas
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concón
veterinaria@concón.cl



De: Juan Arias <juanarias@gmail.com>

Enviado: martes, 27 de enero de 2026 22:32

Para: veterinaria <veterinaria@concón.cl>

Asunto: Perro suelto peligroso

Estimados

Favor nos puedan ayudar, ya que se encuentra en el sector y alrededores (departamentos vista al mar

2) un perro negro el cual se ve tiene collar, peligroso su tamaño no es menor, este tiende a "brarse" de

forma muy agresiva a las personas que pasan.

Espero se pueda resolver, ya que hoy no se puede hacer mucho para protegerse

De antemano muchas gracias

Atte:
Juan Arias

- Respuesta ING N°289

CONCÓN

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DMAD

ORD. N° : 57 /2026

ANT. : Ingreso oficina de partes ING N°289 de fecha 16/01/2026

MAT. : Informa lo que indica

Concón, 27 de enero 2026

A SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S) DE CONCÓN

DE BÁRBARA BELÉN PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, A SEO,
ORNATO Y ÁREA VERDES

Junto con saludarle cordialmente, respecto al Ingreso Municipal N°289 de fecha 16 de enero 2026, debo informar que ingresa una denuncia por infracción a la ordenanza del Munal: Último Desembocadura Río Aconcagua y Caño a Fauna Silvestre Bionegativa.

- Informa sobre Fiscalización a dirección de inspección

- nombre: Victor Javier Alfaro Gaona
- rut: 11.504.316-1
- número de contacto: 926910631

Se informa lo anterior para su conocimiento y registro.

Outlook

Fiscalización ING N° 372

Desde: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Hasta: Lun 26/01/2026 13:26

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

CC: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Estimada

Surto con salubridad, se quiere informar sobre una fiscalización que se realizó hoy 26 de enero en el domicilio ubicado en Avenida Maipo N° 1295, dentro del N° 372 de fecha 22 de enero 2026.

A modo de antecedentes, el día 21 de enero, se recibió a través de redes sociales un video en el que se muestra a un individuo manipulando a un perro de raza pitbull, hecho ocurrido en la Plaza Laura Barrios. Según la información recibida, el video fue grabado el día 20 de enero, por lo que no fue posible realizar una fiscalización inmediata.

Posteriormente, el día 22 de enero, se recibe una denuncia formal mediante Oficina de Partes N° 372, realizada por una vecina, quien identifica al presunto autor del suceso como un residente del domicilio ubicado en Avenida Maipo N° 1295.

El día martes 23 de enero se realizó una fiscalización junto a la dirección de inspección en dicho domicilio, sin embargo, no fue posible constatar la presencia del perro ni tener contacto con los residentes del domicilio, por lo que el resultado fue negativo al respecto de la denuncia. Durante esta fiscalización, una vecina del sector señaló que el dueño del perro sería el señor Víctor Alfaro, a quien quien aparece en el video como su dueño, Mariana Alfaro, quien reside en el mismo domicilio. Asimismo, se indicó que entre ellos existían problemas de salud mental, lo que dificultaría el diálogo directo.

Hoy miércoles 26 de enero, se recibe un llamado de una vecina informando la presencia de Carabimbo y PDS en el domicilio, motivo por el cual se acude al lugar junto al equipo veterinario municipal, con el objetivo de verificar el estado de salud del perro y a su vez, los antecedentes de caso. Durante la inspección se contó con la presencia de Carabimbo y Vigilancia Pública (2016), encontrándose en el lugar los señores Mariana Alfaro y Víctor Alfaro.

Durante la fiscalización, el señor Mariana Alfaro presentó evidentes signos de desorganización emocional y problemas de salud mental, manifestando conductas inapropiadas y agresivas, por lo que fue necesario que la oficina para asegurar el desarrollo de la inspección y seguridad del equipo veterinario. El señor Víctor Alfaro cobró de manera adecuada, permitiendo el ingreso al domicilio y entregando antecedentes del caso, señalando que su hermano se encontraba en tratamiento con tratamiento médico y que, en un episodio de desorganización, podría haber agredido al perro durante un paseo en parque.

Respecto del estado del animal, se constató que el perro se encontraba en buenas condiciones generales de salud, presentando vacunación anual y desparasitación adecuada, además de su control con microchip. En el lugar se permitió a la explotación de mascotas, con el fin de realizar posteriormente su inscripción en el Registro Nacional de Mascotas. Asimismo, se consideró una visita posterior para regularizar su registro de tenencia y desparasitación.

Como equipo veterinario, entendiendo que se trata de un caso complejo asociado a una situación de salud mental, no obstante, se manifestó preocupación por la exposición del animal a este tipo de situaciones, motivo por el cual se recomendó al propietario evaluar la maduración del perro en caso de que el señor Mariana Alfaro no recibiera la atención médica correspondiente.

Datos del dueño del perro:

Rocío Ortega Cisterna

Médica veterinaria

Tenencia Responsable de Mascotas

Dirección de Medio Ambiente

1. Municipalidad de Concón

veterinaria@concon.cl

3. Apoyo Programa Saneamiento Ambiental

- Respuesta sobre servicios veterinarios

Outlook

Fwd: Solicitud hora para segunda dosis

Desde: Valentina <valentinagonzalez2009@gmail.com>

Hasta: Lun 26/01/2026 13:29

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Quisiera solicitar una hora para este viernes a las 12:00. Muchas gracias.

Saludos,

Mensaje reenviado

De: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Fecha: El lun, 26 ene 2026 a las 09:21

Asunto: RE: Solicitud hora para segunda dosis

Para: Valentina <valentinagonzalez2009@gmail.com>

Estimada

Según el certificado, le faltaba la próxima vacuna el 19 de enero, por lo que le daremos un lugar para este viernes 30 de enero de 09:00-11:00 horas. Para la próxima dosis, le recomiendo tomar la hora de forma inmediata el día viernes.

Saludos,

Rocío Ortega Cisterna

Médica veterinaria

Tenencia Responsable de Mascotas

Dirección de Medio Ambiente

1. Municipalidad de Concón

veterinaria@concon.cl

De: Valentina <valentinagonzalez2009@gmail.com>

Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 21:26

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Asunto: Solicitud hora para segunda dosis

Buenas tardes

Esperando se encuentren bien, quisiera solicitar una hora para la aplicación de la segunda dosis de vacuna para mi gato.

Quedo atenta a la disponibilidad de horarios y a cualquier información o antecedente que deba presentar para realizar el trámite.

Agradezco desde ya su atención y quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

Valentina González

+569 7643 5167

4. Otros

- Actualización sobre datos PTRAC

Outlook

RE: Solicitud clave de acceso a plataformas 2026

Desde: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Fecha: Jue 29/01/2026 16:12

Para: Mitzi Adelin Villanueva Ortiz <mitzi.villanueva@subdere.gov.cl>

Estimada:

Confirmo a Belén Ponce como encargada del proyecto, y a Rocio Ortega y Camila Lagos como coordinadoras del proyecto.

Quedo atenta a cualquier indicación o corrección. Gracias.

Rocio Ortega Cisterna
Médica veterinaria
Tenencia Responsable de Mascotas
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concepción
veterinaria@concon.cl



De: Mitzi Adelin Villanueva Ortiz <mitzi.villanueva@subdere.gov.cl>

Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 15:45

Para: veterinaria <veterinaria@concon.cl>

Cc: Hernán Araya Lallana <hernan.araya@subdere.gov.cl>; Priscila Morales <priscila.morales@subdere.gov.cl>

Asunto: Re: Solicitud clave de acceso a plataformas 2026

Estimada Rocio

Junto con saludar y esperando te encuentres bien, en relación a las claves PTRAC, quiero aclarar lo siguiente: en sistema figura Belén Ponce, consulta ¿ella seguirá siendo la responsable del proyecto? (con responsabilidad administrativa), en relación al cupo coordinador de proyecto, esto deberá quedar respaldado en la postulación del proyecto 2026, donde se indique que Rocio y Camila cumpla ese rol.

Quedamos atentos a tus comentarios
Saludos Cordiales

Mitzi Villanueva Ortiz

Coordinadora Regional Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)

División de Municipalidades

2 2720 3512

Calle Limache N° 3421, Oficina 1411, piso 14, Edificio Reitz II El Salto, Viña del Mar

Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

El jue, 29 ene 2026 a las 11:18, veterinaria <veterinaria@concon.cl> escribió:

Estimados

Junto con saludarles, adjunto Certificado Ticket para Solicitar clave de acceso a plataformas 2026.

De antemano, muchas gracias.

Rocio Ortega Cisterna
Médica veterinaria
Tenencia Responsable de Mascotas
Dirección de Medio Ambiente
Municipalidad de Concepción
veterinaria@concon.cl



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECTORA
MEDIO AMBIENTE
ASEO ORNATO
Y ÁREAS VERDES

BARBARA BELEN PONCE GUTIÉRREZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE,
ASEO, ORNATO Y AREA VERDES

ROCÍO ORTEGA CISTERNA
MÉDICA VETERINARIA

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 325

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce programas comunitarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2121, del 07 de julio 2023 subrogancia Dirección Gestión de Personas.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°504 de Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, con fecha 31 de diciembre del 2025 y recibido en Gestión de Personas el día 12 de enero 2026
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°74 del 13 de enero 2026, departamento de contabilidad y presupuesto.

CONSIDERESE:

La necesidad de contar con personal con experiencia en los Operativos Sanitarios, que preste servicios de médico veterinario en las labores de control sanitario de mascotas, aplicar de la ley N°21.020 de tenencia responsable de mascotas y administración de registro nacional de mascotas en plataforma web, registros 21.020, gestión de proyectos PTRAC, elaboración y gestión de proyectos para programa tenencia responsable de animales de compañía, prestación de servicios veterinarios, y apoyo programa de saneamiento ambiental.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 al Srta. **ROCIO ORTEGA CISTERNA**, R [REDACTED] por un monto bruto mensual de \$1.778.391 pesos, por 44 horas semanales, para prestar el servicio de **VETERINARIA, PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL**, para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
2. **APRUEBESE**, contrato de Rocio Ortega Cisterna, Run [REDACTED]
3. **CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS FONDOS PROPIOS"
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DIMAO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón a 28 de enero del 2026, comparece por una parte **Sr. SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS, RUN N°16.859.928-5**, chileno, domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la **Sta. ROCIO ORTEGA CISTERNA, RUN N°19.945.829-9**, mayor de edad, Nacionalidad Chilena, en adelante la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don Sebastián Tello Contreras, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandataria antes individualizada, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Seguridad Pública o por el Sr. alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: La Mandataria en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: La Mandataria en este acto se obliga a realizar el servicio de **Médico Veterinario**, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Promoción y Educación Ley 21.020 de Tenencia Responsable
- Fiscalización denuncias o infracciones referentes a la Ley 21.020 de Tenencia Responsable.
- Inscripción al Registro Nacional de Mascotas.
- Apoyo en Operativos Sanitarios de Mascotas.
- Apoyo en CLINOMOVIL.
- Desarrollo de proyectos relacionados a la SUBDERE.

CUARTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un monto bruto de \$1.778.391 pesos, por 44 horas semanales. La jornada laboral será de lunes a jueves de 08:00 a 17:15 hrs. y viernes de 08:00 a 16:15 hrs. Se hace presente que, para el cumplimiento de la presente obligación el prestador de servicios a honorarios deberá registrar su ingreso y salida mediante el sistema de registro que mantiene el municipio, consistente en reloj biométrico.

QUINTO: El presente contrato comenzará a partir desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, la municipalidad podrá poner término a este contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, sin derecho a indemnización de ninguna especie, dando aviso a la otra con a lo menos quince días de anticipación.

SEXTO: tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 21 días de permisos consensuados, los cuales deberán ser previamente coordinados con su Contraparte Técnica, con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato. También tendrán derecho a vestuario y calzado previa autorización de su Unidad Técnica y disponibilidad presupuestaria, por otra parte, tendrá derecho a horas y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de horario indicado en la cláusula cuarta. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 15.25% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales, en el mes de diciembre del presente año se cancelarán los honorarios antes de la actividad de navidad.

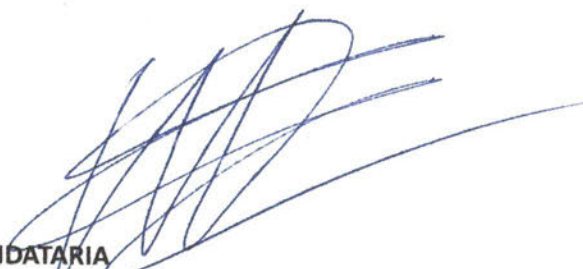
SEPTIMO: Déjese establecido que la Srta. Rocio Ortega Cisterna, RUN N°19.945.829-9, conforme declaración jurada simple de inhabilidades e incompatibilidades, firmada para el efecto e informe de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, cumple con lo establecido en

para retener las sumas que correspondan al pago de pensiones de alimentos de futuro devengamiento, así como el descuento y retención de un recargo ascendente al 10% hasta enterara el total adeudado. Los montos retenidos serán pagados directamente por el municipio al alimentario, debiendo el prestador informar de manera oportuna los datos necesarios para realizar la transferencia de fondos respectivas. Las partes le dan el carácter de esencial a la presente autorización, siendo condición de resolución del contrato la revocación unilateral de la misma, o el ocultamiento o entrega de datos erróneos o falsos, que impidan el cumplimiento de su obligación con el alimentario.

NOVENO: En este acto, el prestador de servicios declara conocer las obligaciones que implicó la entrada en vigor de la Ley N°20.255, que establece Reforma Previsional y la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de los Trabajadores Independientes a los Regímenes de Protección Social, siendo de su exclusiva responsabilidad su cumplimiento.

DECIMO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección de Medio ambiente aseo y Ornato.

DECIMO PRIMERO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder de la Mandataria. Para todos los efectos legales el mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.


MANDATARIA